



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 241/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesadas: Marina Gamero Osuna y Desiree Vieco Araujo

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido del Registro Civil de Fuentes de Andalucía testimonio de Auto aprobando la celebración del Matrimonio Civil, delegando en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Romero Gamero, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Romero Gamero, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D^a Marina Gamero Osuna y D^a Desiree Vieco Araujo, a celebrar el día 4 de abril de 2025 a las 11:30 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO

Número: 2025-0140 Fecha: 01/04/2025

Cód. Validación: 9Y54SDEC4T4KPPJAZR5XSPNHN
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

